ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201941310200007664**
Fecha: **07-05-2019**
TRD: **4131.020.2.1.187.000766**
Rad. Padre: **201941320400006044**

ELENA LONDOÑO GOMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio No. 201941320400006044 de Abril 24 de 2019

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud presentada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, adjunto remitió Acto Administrativo – Decreto No. 4112.010.20.0239 de Abril 30 de 2019.

Se adjuntan dieciocho (18) folios

Cordialmente,

EFRAIN QUIÑONEZ BEDOYA
Subdirector de Finanzas Públicas
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Copia: Silvio FERNANDO López Ferro– Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyecto: Yolanda Rayo M. – Profesional - Contratista
Revisó : Efraín Quiñonez Bedoya – Subdirector de la Subdirección de Finanzas Pública, Juan Carlos García Collazos Asesor Subdirección de Finanzas Públicas, Carlos Andrés Daza Salazar – Profesional Universitario

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

El Alcalde de Santiago de Cali, en uso de sus facultades legales contempladas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de Enero 15 de 1996, el Acuerdo 0438 del 24 de Mayo de 2018, el Acuerdo 0453 de Diciembre 13 de 2018, Decreto Municipal 4112.010.20.0764 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo 0453 de Diciembre 13 de 2018, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Municipio de Santiago de Cali para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

Que mediante Decreto Municipal 4112.010.20.0764 de Diciembre 17 de 2018, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos de Santiago de Cali para la vigencia fiscal 2019, el cual establece:

Articulo 4º: "Incorpórese las disposiciones generales aprobadas mediante acuerdo 0453 del 13 de diciembre 2018" que a su tenor determina:

Articulo 17°: "Facultades del Alcalde. Facultar al Alcalde para que, mediante acto administrativo motivado, modifique el presupuesto de la Administración Central entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión y realice las adiciones presupuestales a que haya lugar, hasta en un veinte por ciento (20%) del monto total aprobado para la Administración Central, previo concepto favorable del COMFIS. Podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 de junio de 2019. Para el calculo de este limite, no se incluirán las modificaciones presupuestales realizadas por la Administración Central correspondientes a las aclaraciones de leyenda, las numéricas y las reducciones presupuestales.
En todo caso, las modificaciones al presupuesto deben consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal.

ARTICULO 18: Autorizaciones al Alcalde. Ademas de la autorización general para celebrar todo tipo de contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, que en el articulo 171 del Estatuto Organico de Presupuesto se otorgo al Alcalde de Santiago de Cali, se le autoriza para: ...c) Incorporar mediante Acto administrativo, las Rentas de Destinación Especifica no comprometidas en la vigencia 2018 como Recursos del Balance, manteniendo la destinacion especifica determinada por las normas vigentes y enviar la informacion correspondiente al Honorable Concejo de Santiago de Cali antes del 30 de junio de 2019. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

ARTICULO 19: Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al presupuesto general de Santiago de Cali por disponibilidad de recursos, deben certificarse debidamente por el Jefe (a) de la Oficina de la Contaduria General del Ente Territorial, indicando la fuente de financiación que los origina, previa expedición de la certificacion de los recursos existentes en caja emitida por el Subdirector (a) de Tesoreria.
Con respecto a los recursos asignados al Ente Territorial por entidades de Orden Nacional, Departamental o local, los mismos deberan encontrarse debidamente soportados por los Convenios, Resoluciones o Contratos que soportan la trasferencia de dichos recursos.
PARAGRAFO: Los Recursos de Balance al cierre de la vigencia o de vigencias anteriores, para su certificación deberán encontrarse o estar detallados en el informe de cierre financiero estado del tesoro de Santiago de Cali.

ARTICULO 31. Registro del Presupuesto General de ingresos y gastos. El registro presupuestal de los ingresos y gastos debe efectuarse en el aplicativo del Sistema de Gestion Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT) o el que haga sus veces.

Que el Acuerdo 0438 de Mayo 24 de 2018, "por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", establece:

Artículo 14º: BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. El Banco de Proyectos de Inversión es un instrumento para la planeación que registra y sistematiza los programas y proyectos de inversión previamente formulados y evaluados como viables técnica, financiera, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del presupuesto general del Municipio, del nivel Departamental o Nacional. (Concordancia: Decreto ley 111 de 1996, Artículo 9, Ley 152 de 1994, art. 27, Ley 38 de 1989. art. 32, Ley 179 de 1994, art. 55).

Artículo 18º: Funciones del Consejo de Política Económica y Fiscal Municipal – COMFIS, en el numeral 17 estipula "realizar seguimiento de la ejecución del presupuesto de las entidades que integran el Presupuesto General del Municipio".

Artículo 88º: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC. El Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, será ejecutado por los diferentes organismos que conforman el Presupuesto General del Municipio de conformidad con la

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20..0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

Artículo 93º: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal (Concordancia: Decreto Ley 111 de 1996, art. 80, Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994. art. 55, incs. 13 y 17).

Que el Contador General del Municipio, en cumplimiento del Artículo 19. del Acuerdo 0453 de diciembre 13 de 2018, hace constar que existen al cierre de la vigencia 2018, Recursos del Balance, los cuales son susceptibles de ser adicionados en la vigencia 2019, así:

Fondo	Certificado Fecha: 15/03/2019	Valor del Certificado	V/R. Presente Adición
4-1201 - Saneamiento Fiscal	No. 4131.4.6.10.038	32.463.453.290	1.278.754.946
	TOTAL ADICIÓN		1.278.754.946

Certificado Fecha: 16/01/2019

4-1212 - Tasa Prodeporte	No. 4131.4.6.10.009	617.449.051	133.072.642
4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	No. 4131.4.6.10.009	2.711.567.102	1.298.443.002
4-2303 - S.G.P. Proposito General Deporte	No. 4131.4.6.10.009	2.617.014.956	2.287.014.956
4-2309 - Reintegros S.G.P Proposito General Deporte	No. 4131.4.6.10.009	14.882.558	14.882.558
4-2313 - S.G.P. 12/12 Proposito General Deporte	No. 4131.4.6.10.009	334.832.845	334.832.845
4-4405 - Convenio			

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0233) De 2019
(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

4-7730 - R.F. Convenio Municipio Univalle Estadio	No. 4131.4.6.10.009	84.782.138	84.782.137
4-7801 - R.F. Tasa Prodeporte	No. 4131.4.6.10.009	45.965.330	45.965.330
	TOTAL ADICIÓN		5.563.872.995

Que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante oficio No.201941320400006044 de Abril 24 de 2019, remitió la solicitud de adición presupuestal de gastos de la Secretaria del Deporte y Recreación, emitiendo su concepto positivo para la realización de la misma.

Que la Secretaria del Deporte y Recreacion requiere realizar Adición Presupuestal por valor de $6.842.627.941 a los siguientes proyectos:

BP	JUSTIFICACION	VALOR
BP-05044533	Se solicita adición con el fin de instalar en la unidad deportiva Jaime Aparicio cicloparqueaderos para beneficiar a la población que ingresa diariamente a los escenarios deportivos de alto rendimiento. Una considerable parte de usuarios que ingresa a la unidad deportiva su medio de transporte es la bicicleta, por lo cual buscamos adecuar estratégicamente bici-parqueaderos en la unidad deportiva para beneficio de esta población e igualmente incentivar a la ciudadanía a usar bicicletas como medio de transporte alternativo.	48.150.001
BP-05044516	Apuntando a la estrategia del cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2016 – 2019 se solicita adición presupuestal, recursos que ingresan con el propósito de garantizar a la comunidad caleña disciplinas deportivas diferentes a los convencionales, buscando fomentar la práctica de los deportes urbanos, contribuyendo al buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y jóvenes, a través de las escuelas de formación gratuita, ubicadas en comunas y corregimientos, contribuyendo al desarrollo cultural, social y deportivo del Municipio Santiago de Cali.	223.729.946

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

BP-05044531	Se solicita adición con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto, en pro de sostener la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios de la cuidad, logrando así la prestación de la oferta institucional a toda la población.	1.509.899.534
BP-05044514	Se solicita adición de recursos que serán destinados para garantizar la realización los juegos deportivos y recreativos Universitarios, apuntando a la masificación y generación de espacios para la práctica del deporte y la recreación a la comunidad estudiantil, brindándoles oportunidades para la buena utilización del tiempo libre y así dar cumplimiento de las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.	200.728.000
BP-05044515	Se solicita adición de recursos que serán destinados para garantizar la intervención pedagógica en las IEO oficiales de la ciudad y para la adquisición de implementos y suministros deportivos, que garantizaran y masificaran y la realización de los juegos deportivos y recreativos inter-escolares durante la vigencia, generando espacios para la práctica del deporte y la recreación a la comunidad estudiantil, brindándoles oportunidades para la buena utilización del tiempo libre y apuntando así al cumplimiento de las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.	411.629.748
BP-05044452	Apuntando a la estrategia de la Secretaria del deporte y la Recreación en su objetivo de promover el desarrollo investigativo que oriente y de lineamientos para la gestión del sector deporte en el Municipio de Santiago de Cali, se solicita adición presupuestal recursos que entran para garantizar la continuidad del programa, fortaleciendo el desarrollo de establecer en el municipio un espacio de acopio, análisis, producción de información y conocimiento confiable, que sea reconocido como una entidad experta en temáticas sobre el deporte, la recreación, la actividad física y la infraestructura asociada.	55.000.000

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20 . 0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

Que la Secretaría del Deporte y la Recreacción, solicita trasladar recursos al siguiente proyecto así:

B.P.ORIGEN	B.P. DESTINO	JUSTIFICACIÓN	VALOR
BP-26000842	BP-05044531	Los recursos del traslado se dan debido a que en el momento del proceso de adjudicación este salió por menor valor dejando un remanente para ser priorizado para el mantenimiento de las luminarias del Estadio Olímpico Pascual Guerrero ya que estas han tenido una vida útil muy larga y se hace necesario su mantenimiento.	100.000.000

Que el Consejo Municipal de Politica Económica y Fiscal "COMFIS" mediante Actas Nos. 4131.020.1.13.011-2019 de la sesión de Marzo 13 de 2019 y 4131.020.1.13.014-2019 de la sesión de Abril 3 de 2019, aprobó efectuar la modificación solicitada por la Secretaría del Deporte y Recreación, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el Alcalde ,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos de la vigencia 2019, así:

ADICION :	6.842.627.941
INGRESO	6.842.627.941
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA (4131)	6.842.627.941
1 INGRESO	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20. 0239) De 2019

(Abr. 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

1-2020107	Superávit fiscal	6.842.627.941
Fondo	4-1201 - Saneamiento fiscal	1.278.754.946
	4-1212 - Tasa Prodeporte	133.072.642
	4-2303 - S.G.P. Proposito General Deporte	2.287.014.956
	4-2309 - Reintegros S.G.P Proposito General Deporte	14.882.558
	4-2313 - S.G.P. 12/12 Proposito General Deporte	334.832.845
	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	1.298.443.002
	4-4405 - Convenio Municipál Univalle Estadio	1.147.766.942
	4-7730 - R.F. Convenio Municipio Univalle Estadio	84.782.137
	4-7402 - R.F. S.G.P. Proposito General Deporte	217.112.583
	4-7801 - R.F. Tasa Prodeporte	45.965.330

ARTÍCULO SEGUNDO: En atención al artículo primero del presente Decreto Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2019, así:

GASTO:		6.842.627.941
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (4162)		6.842.627.941
41	CALI SOCIAL Y DIVERSA	
41010020002	Juegos Inter-escolares deportivos y recreativos en comunas y corregimientos para el buen uso del tiempo libre.	
BP-05044515	DESARROLLO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	411.629.748
2-302010134	Adquisicion de Materiales y Suministros	222.357.748
Fondo	4-2303 - S.G.P. Proposito General Deporte	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.- 0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

41010020003	Jóvenes (incluidos jóvenes con discapacidad) beneficiados con programas deportivos en disciplinas tradicionales y de nuevas tendencias en comunas y corregimientos.	
BP-05044516	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA A JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	223.729.946
2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la Gestión del Estado	223.729.946
Fondo	4-1201 - Saneamiento fiscal	
41010020006	Juegos deportivos y recreativos intercolegiados;	
BP-05044514	DESARROLLO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.728.000
2-3030247	Financiación de Eventos Deportivos	90.000.000
Fondo	4-1212 - Tasa Prodeporte	
2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la Gestión del Estado	110.728.000
Fondo	4-1201 - Saneamiento fiscal	
41050010002	Líderes, entrenadores, autoridades y dirigentes deportivos beneficiados con capacitaciones.	
BP-26000903	CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍAS Y PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	45.159.896
2-3030133	Programas de Capacitación Técnica no Profesional	13.450.000
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	
42	CALI AMABLE Y SOSTENIBLE	
42010020004	Puntos de ciclo-parqueaderos instalados en bienes inmuebles del municipio con servicios de atención al ciudadano	
BP-05044533	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CICLOPARQUEADERO EN SANTIAGO DE CALI	48.150.001
2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	45.000.001
Fondo	4-2303 - S.G.P. Proposito General Deporte	31.086.937
	4-2313 - S.G.P. 12/12 Proposito General Deporte	6.052.076
	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	7.860.988
2-3040403	Interventoria y Control de Calidad propia del Sector	3.150.000
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	
42030040006	Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados.	
BP-05044531	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.509.899.534
2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	711.887.327
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	4.743.819
	4-4405 - Convenio Municipál Univalle Estadio	707.143.508
2-302010134	Adquisicion de Materiales y Suministros	97.987.207
Fondo	4-1212 - Tasa Prodeporte	43.072.642

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20 . 0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la Gestión del Estado	700.025.000
Fondo	4-1201 - Saneamiento fiscal	
42030040006	Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados.	
BP-26000842	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	4.348.330.816
2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	3.407.653.744
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	256.819.220
	4-2303 - S.G.P. Proposito General Deporte	2.033.570.271
	4-2313 - S.G.P. 12/12 Proposito General Deporte	328.780.769
	4-4405 - Convenio Municipál Univalle Estadio	440.623.434
	4-7402 - R.F. S.G.P. Proposito General Deporte	217.112.583
	4-7730 - R.F. Convenio Municipio Univalle Estadio	84.782.137
	4-7801 - R.F. Tasa Prodeporte	45.965.330
2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para procesamiento	652.888.146
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	
2-3040403	Interventoria y Control de Calidad propia del Sector	239.677.072
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	
2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la Gestión del Estado	48.111.854
Fondo	4-1271 - Telefonia Acuerdo 357/13	

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0239) De 2019

(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

BP-05044452	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DEL SECTOR DEPORTE, RECREACÍON Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	55.000.000
2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la Gestión del Estado	55.000.000
Fondo	4-1201 - Saneamiento fiscal	

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese el presupuesto de Gastos de la vigencia 2019, así:

CONTRACRÉDITO:		100.000.000
42	CALI AMABLE Y SOSTENIBLE	
42030040006	Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados.	
BP-26000842	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	100.000.000
2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	100.000.000
Fondo	0-2303 S.G.P. Proposito General Deporte	

ARTÍCULO CUARTO: En atención al artículo Tercero del presente Decreto Acredítese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2019, así:

CREDITO:		100.000.000
42	CALI AMABLE Y SOSTENIBLE	
42030040006	Escenarios deportivos en comunas y corregimientos mantenidos, adecuados, rehabilitados y mejorados.	
BP-05044531	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000

35

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. (4112.010.20.0239) De 2019
(Abril 30)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019"

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase a la Subdirección de Tesorería de Rentas Municipales, modificar y asignar el PAC de acuerdo con la disponibilidad de recursos en caja.

ARTÍCULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de su publicación en el Boletín oficial del Municipio de Santiago de Cali.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los 30 días del mes Abril de 2.019.

MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali

PATRICIA HERNÁNDEZ GUZMÁN
Directora Dpto. Administrativo de Hda Mpal

ELENA LONDOÑO GÓMEZ
Directora Dpto. Administrativo de Planeación Municipal

Publicado en el Boletin Oficial No 079 Fecha: Mayo 15-2019

Proyecto/Elaboró : Yolanda Rayo M.. - Profesional - Contratista
Reviso: Dr Efraín Quiñonez Bedoya, Subdirector del Departamento Administrativo Finanzas Públicas
Juan Carlos Garcia Collazos, Asesor
Carlos Andrés Daza S, Profesional Universitario

Sistema Ayuda

Supuestación: Visualizar docum.p.entidad CP MCAL

Nº docum. 300000112€ Status Contabilizado Ejercicio doc. 2019

Datos cab. Datos adicion.

Proceso Suplemento

Clase doc. ADIC (Adiciones)
Versión 0
Fecha documento 30.04.2019
Fe.contabiliz. 30.04.2019

Ejercicio 2019 Período 004
Cl.presup. M001 Modificación 001 / Año
Per.presup.

Presupuesto
Gastos 0
Ingresos 0

Presup.de comprometido
Gastos 6.842.627.941
Ingresos 6.842.627.941

Presupuesto Presup.de compro

Posición documento entrada	Fondo	Centro gestor	Posición presupuestaria	Área funcional	Programa de financiación	Importe (COP)	Texto
000001	4-2303	4131	1-2020107	99999999999	99999999	31.086.937	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000002	4-2313	4131	1-2020107	99999999999	99999999	6.052.076	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000003	4-1271	4131	1-2020107	99999999999	99999999	11.010.988	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000004	4-1201	4131	1-2020107	99999999999	99999999	223.729.946	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000005	4-1271	4131	1-2020107	99999999999	99999999	1.197.496.292	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000006	4-2303	4131	1-2020107	99999999999	99999999	2.033.570.271	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000007	4-2313	4131	1-2020107	99999999999	99999999	328.780.769	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000008	4-4405	4131	1-2020107	99999999999	99999999	440.623.434	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000009	4-7730	4131	1-2020107	99999999999	99999999	84.782.137	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000010	4-7402	4131	1-2020107	99999999999	99999999	217.112.583	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019

Posición documento entrada	Fondo	Centro gestor	Posición presupuestaria	Área funcional	Programa de financiación	Importe (COP)	Texto
000011	4-7801	4131	1-2020107	99999999999	99999999	45.965.330	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000012	4-1201	4131	1-2020107	99999999999	99999999	700.025.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000013	4-4405	4131	1-2020107	99999999999	99999999	707.143.508	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000014	4-1271	4131	1-2020107	99999999999	99999999	44.775.826	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000015	4-1212	4131	1-2020107	99999999999	99999999	43.072.642	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000016	4-2309	4131	1-2020107	99999999999	99999999	14.882.558	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000017	4-1212	4131	1-2020107	99999999999	99999999	90.000.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000018	4-1201	4131	1-2020107	99999999999	99999999	110.728.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000019	4-2303	4131	1-2020107	99999999999	99999999	222.357.748	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000020	4-1201	4131	1-2020107	99999999999	99999999	189.272.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000021	4-1201	4131	1-2020107	99999999999	99999999	55.000.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000022	4-1271	4131	1-2020107	99999999999	99999999	45.159.896	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000023	4-2303	4162	2-301010351	42010020004	BP0504453310101040	15.543.469	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000024	4-2313	4162	2-301010351	42010020004	BP0504453310101060	5.581.311	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000025	4-1271	4162	2-3040403	42010020004	BP0504453310101050	1.575.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000026	4-2303	4162	2-301010351	42010020004	BP0504453310201070	15.543.468	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000027	4-1271	4162	2-301010351	42010020004	BP0504453310201060	7.860.988	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000028	4-2313	4162	2-301010351	42010020004	BP0504453310201050	470.765	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000029	4-1271	4162	2-3040403	42010020004	BP0504453310201040	1.575.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000030	4-1201	4162	2-30503	41010020003	BP0504451610101160	130.702.946	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000031	4-1201	4162	2-30503	41010020003	BP0504451610101170	15.913.500	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000032	4-1201	4162	2-30503	41010020003	BP0504451610101180	61.200.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000033	4-1201	4162	2-30503	41010020003	BP0504451610201100	15.913.500	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000034	4-1271	4162	2-3040301	42030040006	BP2600084210101070	137.888.146	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000035	4-1271	4162	2-3040301	42030040006	BP260008421010108	375.000.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000036	4-1271	4162	2-3040301	42030040006	BP260008421010109	70.000.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000037	4-1271	4162	2-3040301	42030040006	BP260008421010110	70.000.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000038	4-2303	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020117	879.800.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000039	4-1271	4162	2-3040403	42030040006	BP260008421020114	63.686.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000040	4-2303	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020115	1.153.770.271	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000041	4-2313	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020116	237.286.888	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000042	4-4405	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020118	440.623.434	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000043	4-7730	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020119	84.782.137	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000044	4-1271	4162	2-3040403	42030040006	BP260008421020129	134.152.392	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000045	4-1271	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020121	16.366.946	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000046	4-2313	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020124	34.832.845	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000047	4-7402	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020125	25.154.834	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000048	4-7801	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020127	45.965.330	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000049	4-1271	4162	2-3040403	42030040006	BP260008421020130	8.562.397	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000050	4-7402	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020120	191.957.749	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000051	4-1271	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020123	48.400.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019

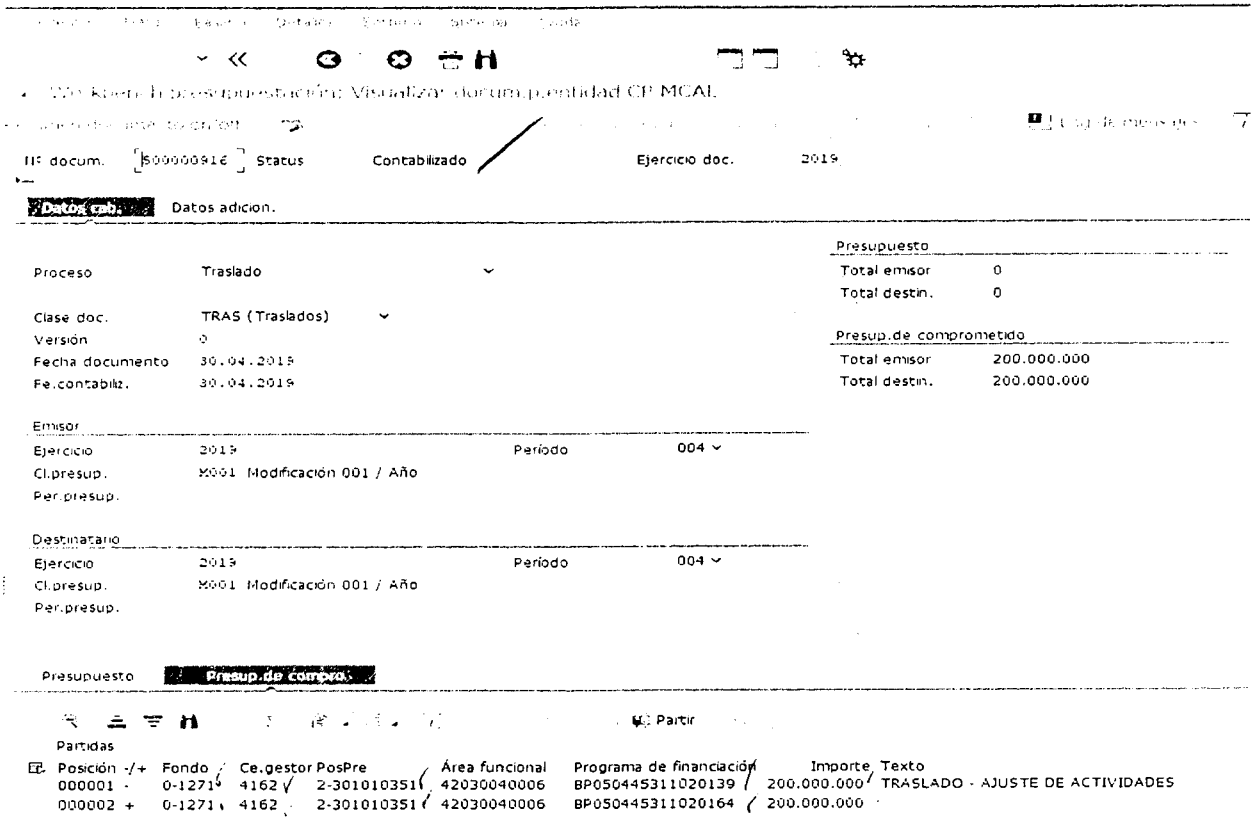
Posición documento entrada	Fondo	Centro gestor	Posición presupuestaria	Área funcional	Programa de financiación	Importe (COP)	Texto
000052	4-1271	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020126	92.052.274	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000053	4-2313	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020128	56.661.036	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000054	4-1271	4162	2-3040403	42030040006	BP260008421020131	33.276.283	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000055	4-1271	4162	2-30503	42030040006	BP260008421020122	48.111.854	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000056	4-1201	4162	2-30503	42030040006	BP050445311010122	700.025.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000057	4-4405	4162	2-3010103511	42030040006	BP050445311020167	707.143.508	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000058	4-1271	4162	2-301010351	42030040006	BP050445311020163	4.743.819	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000059	4-1271	4162	2-302010134	42030040006	BP050445311020166	40.032.007	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000060	4-1212	4162	2-302010134	42030040006	BP050445311020169	43.072.642	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000061	4-2309	4162	2-302010134	42030040006	BP050445311020165	14.882.558	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000062	4-1212	4162	2-3030247	41010020006	BP050445141020113	90.000.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000063	4-1201	4162	2-30503	41010020006	BP050445141020119	103.312.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000064	4-1201	4162	2-30503	41010020006	BP050445141020112	7.416.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000065	4-2303	4162	2-302010134	41010020002	BP050445151010120	222.357.748	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000066	4-1201	4162	2-30503	41010020002	BP050445151010118	39.115.280	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000067	4-1201	4162	2-30503	41010020002	BP050445151010119	87.461.619	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000068	4-1201	4162	2-30503	41010020002	BP050445151020111	33.166.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000069	4-1201	4162	2-30503	41010020002	BP050445151020112	29.529.101	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000070	4-1201	4162	2-30503	44030020003	BP050444521010107	23.766.960	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000071	4-1201	4162	2-30503	44030020003	BP050444521020108	31.233.040	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000072	4-1271	4162	2-3030133	41050010002	BP260009031010105	13.450.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000073	4-1271	4162	2-3030247	41050010002	BP260009031010106	29.566.000	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019
000074	4-1271	4162	2-302010134	41050010002	BP260009031020104	2.143.896	Acta COMFIS No. 011 Marz 13 y 014 Abri 3 de 2019

ESTE DOCUMENTO REFLEJA EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SU DISPONIBILIDAD.

ATENTAMENTE,

EFRAIN QUIÑONEZ BEDOYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS
DECRETO No.4112.010.20.0239 DE ABRIL 30 DE 2019

Proyecto/Elaboro: Yolanda Rayo M. - Profesional – Contratista
Reviso: Juan Carlos Garcia Collazos - Aasesor Subdirección de Fiinanzas Públicas/Carlos Andrés Daza Salazar – Profesional Universitario



Visualizar documento:entidad CP MCAL

Nº docum. 5000000916 Status Contabilizado Ejercicio doc. 2019

Datos cab. Datos adicion.

Proceso	Traslado		
Clase doc.	TRAS (Traslados)		
Versión	0		
Fecha documento	30.04.2019		
Fe.contabiliz.	30.04.2019		
Emisor			
Ejercicio	2019	Período	004
Cl.presup.	M001 Modificación 001 / Año		
Per.presup.			
Destinatario			
Ejercicio	2019	Período	004
Cl.presup.	M001 Modificación 001 / Año		
Per.presup.			

Presupuesto	
Total emisor	0
Total destin.	0
Presup.de comprometido	
Total emisor	200.000.000
Total destin.	200.000.000

Presupuesto Presup.de compromet.

Partir

Partidas

Posición	-/+	Fondo	Ce.gestor	PosPre	Área funcional	Programa de financiación	Importe	Texto
000001	-	0-1271	4162	2-301010351	42030040006	BP050445311020139	200.000.000	TRASLADO - AJUSTE DE ACTIVIDADES
000002	+	0-1271	4162	2-301010351	42030040006	BP050445311020164	200.000.000	

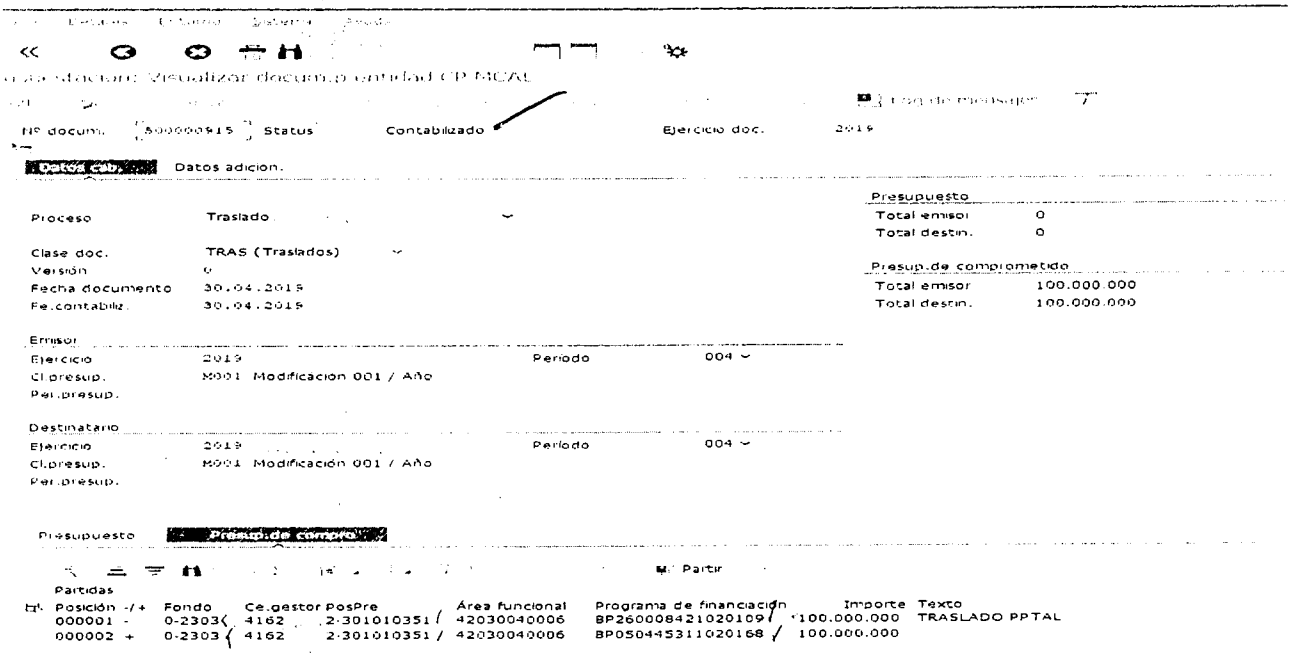
ESTE DOCUMENTO REFLEJA EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SU DISPONIBILIDAD.

ATENTAMENTE,

EFRAIN QUIÑONEZ BEDOYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS

OFICIO No.20194132040000604 DE ABRIL 30 DE 2019
AJUSTE ACTIVIDADES

Proyecto/Elaboro: Yolanda Rayo M. - Profesional – Contratista
Reviso: Juan Carlos García Collazos - Asesor Subdirección de Finanzas Públicas, Carlos Andrés Daza Salazar – Profesional Universitario



Nº docum. 5000000915 Status Contabilizado Ejercicio doc. 2019

Datos cabec. | Datos adicion.

Proceso Traslado
Clase doc. TRAS (Traslados)
Versión 0
Fecha documento 30.04.2019
Fe.contabiliz. 30.04.2019

Presupuesto
Total emisor 0
Total destin. 0

Presup.de compromietido
Total emisor 100.000.000
Total destin. 100.000.000

Emisor
Ejercicio 2019 Periodo 004
Cl.presup. M001 Modificación 001 / Año
Per.presup.

Destinatario
Ejercicio 2019 Periodo 004
Cl.presup. M001 Modificación 001 / Año
Per.presup.

Presupuesto | Presup.de compro

Partir

Partidas

Posición	-/+	Fondo	Ce.gestor	PosPre	Área funcional	Programa de financiación	Importe	Texto
000001	-	0-2303	4162	2-301010351	42030040006	BP260008421020109	100.000.000	TRASLADO PPTAL
000002	+	0-2303	4162	2-301010351	42030040006	BP050445311020168	100.000.000	

ESTE DOCUMENTO REFLEJA EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y SU DISPONIBILIDAD.

ATENTAMENTE,

EFRAIN QUIÑONEZ BEDOYA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS
DECRETO No.4112.010.20.0239 DE ABRIL 30 DE 2019

Proyecto/Elaboro: Yolanda Rayo M. - Profesional – Contratista
Reviso: Juan Carlos Garcia Collazos - Asesor Subdirección de Finanzas Públicas, Carlos Andrés Daza Salazar – Profesional Universitario